

Sesión Ordinaria
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Primer año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Febrero 27 de 2025

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:36) once horas con treinta y seis minutos, del día (27) veintisiete de febrero del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la Presidencia de la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, asistida por los Diputados Secretarios: Octavio Ulises Adame de la Fuente y Verónica González Olguín, dio inicio la sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional, registrando presente los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narvaez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Gabriela Vázquez Chacón, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, José Osbaldo Santillán Gómez, Carlos Chamorro Montiel, Bernabé Aguilar Carrillo, Ana María Durón Pérez, Delia Leticia Enriquez Arriaga, Ernesto Abel Alanís Herrera, Mayra Rodríguez Ramírez, Otniel García Navarro, Cynthia Monserrat Hernández Quiñones y Martín Vivanco Lira.

Presidenta: Buenos días, compañeras y compañeros Diputados, Sesión ordinaria de esta septuagésima Legislatura del Estado, segundo periodo ordinario de sesiones, primer año de ejercicio constitucional del día 27 de febrero de 2025.

Presidenta: Damos la bienvenida al amable y distinguido auditorio que el día de hoy nos acompaña y se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado aperturar el sistema de registro para que las Diputadas y los Diputados presentes tomen su pase de asistencia, tienen para ello tres minutos.

Presidenta: Se cierra el registro de asistencia y se le solicita al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, de cuenta del número de Diputadas y Diputados presentes, tomando en consideración la presencia del diputado Otniel García, Sandra Lilia Amaya y sería cuánto.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Buenos días compañeros, con el permiso de la mesa directiva, le informo que tenemos 25 Diputados, así que tenemos quórum, es cuánto, presidenta.

Diputado.	Asistencia.
Alejandro Mojica Narvaez	Si.
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Si.
Noel Fernández Maturino	Si.
Celia Daniela Soto Hernández	Si.
Fernando Rocha Amaro	Si.
Gabriela Vázquez Chacón	Si.
Héctor Herrera Núñez	Si.
Sandra Lilia Amaya Rosales	Si.
Georgina Solorio García	Si.
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si.
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Si.
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Si.
Flora Isela Leal Méndez	Si.
José Osbaldo Santillán Gómez	Si.
Carlos Chamorro Montiel	Si.
Bernabé Aguilar Carrillo	Si.
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si.
Ana María Durón Pérez	Si.
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si.
Otniel García Navarro	Si.
Verónica González Olguín	Si.

Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Si.
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si.
Mayra Rodríguez Ramírez	Si.
Martín Vivanco Lira	Si.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado Secretario, informo a la Asamblea que los asuntos a tratar en la presente sesión se encuentran contemplados en la gaceta parlamentaria, la cual puede ser consultada desde sus lugares, así como a través de los medios electrónicos.

Presidenta: Por otra parte, esta presidencia solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de febrero del 2025.

Presidenta: Se somete, pues, a votación para su aprobación en forma económica mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto, necesitamos que voten, por favor, estamos votando la dispensa de lectura del acta.

Presidenta: Jóvenes, recuerdo que estamos votando la dispensa de lectura del acta anterior, si desean que se dé lectura, por favor, no se registró el voto de la Diputada Sandra Amaya, a favor, de la Diputada Sughey Torres, a favor, del Diputado Héctor Herrera, a favor.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, de cuenta del número de registro de votos a favor, tomando también en consideración el voto del Diputado Alejandro Mata y también el voto, también, del Diputado Carlos Chamorro.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la mesa directiva a la Presidenta, le informo que tenemos 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, es cuánto.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Carlos Chamorro Montiel	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Favor
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	
Martín Vivanco Lira	

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario, se aprueba la solicitud de dispensa de lectura y pregunto a las Diputadas y a los Diputados si existe alguna aclaración o modificación que quieran realizar al acta cuya lectura se ha omitido.

Presidenta: No siendo así, se somete a votación para su aprobación de forma económica el acta mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se le solicita a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, nos dé a conocer el resultado de la misma, tomando en consideración el voto a favor de usted misma Diputada Secretaria, de la Diputada Gabriela Vázquez, del Diputado Fernando Rocha, de la Diputada Mayra Rodríguez, así como del Diputado Alejandro Mojica y del Diputado Ernesto Alanís, alguien más que haya faltado de emitir su voto.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Buenos días, con el permiso de la mesa directiva informo que han quedado registrados 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto, presidenta.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	
Fernando Rocha Amaro	Favor
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	
Carlos Chamorro Montiel	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Favor
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	Favor
Martín Vivanco Lira	

Presidenta: Muchas gracias Diputada Secretaria, por lo tanto, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 21 de febrero de 2025.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olgún de lectura a la lista de correspondencia oficial recibida.

Diputada Secretaria Verónica González Olgún: Con el permiso de la mesa directiva doy cuenta de la correspondencia oficial recibida por esta honorable legislatura del estado de Durango hoy 27 de febrero del 2025.

Diputada Secretaria Verónica González Olgún: Circulares Nos. HCE/SAP/C-001/2025 y 003/SSLyP/DPyTL/AÑO1/P.O.2/25.- Enviadas por los H. Congresos de los Estados de Tabasco y Morelos, comunicando clausura de los trabajos del Primer Periodo de Receso, así como apertura de los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olgún: Iniciativa.- Presentada por el Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gobernador del Estado, que contiene adición al artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputada Secretaria Verónica González Olgún: Oficio No. SM/DAA/notificación/2193/2025.- Enviado por el Lic. Bonifacio Herrera Rivera, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento de Durango, Dgo., mediante el cual remite adición al resolutivo 1016 publicado en la Gaceta núm. 460 de fecha 08 de marzo del 2024.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Secretaria Verónica González Olgún: Iniciativa.- Presentada por los CC. José Antonio Ochoa Rodríguez y Bonifacio Herrera Rivera, Presidente Municipal y Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento de Durango, Dgo., que contiene reforma al artículo segundo del artículo 265 del capítulo único del Título Octavo de la Ley de Ingresos para el Municipio de Durango, para el ejercicio fiscal 2025.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Secretaria Verónica González Olgún: Oficio No. CNDH/DEDEMNP/0111/2025.- Enviado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el cual remiten Informe Especial IE11/2024 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre Juzgados Cívicos de los Estados de Chihuahua y Durango.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos y Justicia.

Diputada Secretaria Verónica González Olgún: Oficios S/N.- Enviados por los Presidentes Municipales de los H. Ayuntamientos de: el Oro, Guanaceví,

Ocampo, Tepehuanes y Topia, Dgo., en los cuales remiten la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, de dichos Municipios.

Presidenta: Procédase en los términos de los artículos 172 de la Constitución Política del Estado y el artículo 22 de La Ley de Fiscalización del Estado.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficios S/N.- Enviados por los Presidentes Municipales de los H. Ayuntamientos de Topia y Peñón Blanco, Dgo., en los cuales remiten sus Leyes de Ingresos modificada y presupuesto de Egresos modificado, así como Tabulador de Sueldos, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. IDAIP/EXT/120/25.- Presentado por el Lic. Julio César Eláceo Fernández, Comisionado Presidente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, mediante el cual remite el Informe de Labores 2024.

Presidenta: Túrnese a los 25 integrantes de la LXX Legislatura.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio S/N.- Presentado por la C. Yoscelina Rentería Villalobos y el C. Israel Gaucín Sánchez, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación Sección XII-Durango, haciendo diversas manifestaciones.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio S/N.- Presentado por el C. Ing. Martín Maturino Secretario General de la CNTE Sección 44, haciendo diversas manifestaciones.

Presidenta: Túrnese a las Comisiones de Salud y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. IEPC/SE/313/2025.- Presentado por la M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en el cual remite Acuerdo IEPC/CG/POPJL/08/2025 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, vinculado con la recepción de los listados de las postulaciones que remite el Congreso del Estado de Durango, en el marco del Proceso Electoral Ordinario del Poder Judicial Local 2024 – 2025.

Presidenta: Túrnese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficios S/N.- Presentado por la Diputada Flora Isela Leal Méndez, en el cual solicita Licencia para separarse de su cargo como Diputada Local, sin goce de sueldo por tiempo indeterminado, a partir del día 28 del presente mes y año.

Presidenta: En términos del párrafo segundo del artículo 41 de la Ley Orgánica del Congreso, se somete a consideración de este Pleno la Licencia solicitada por la Diputada Flora Isela Leal Méndez.

Diputada Secretaria Verónica González Olgúin: Es cuánto Presidenta Diputada.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Secretaria, y como lo comentaba, toda vez que la compañera está solicitando licencia, procederemos a llevar a cabo la votación correspondiente.

Presidenta: En virtud de esta solicitud de la Diputada Flora Isela Leal Méndez y de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, dicha solicitud se somete a votación para su aprobación en forma económica mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tenemos hasta un minuto para registrar el voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se le solicita a la Diputada Secretaria Verónica González Olgúin para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia, el Diputado Ernesto Alanís, el sentido del voto también del Diputado Héctor, a favor, gracias. Tomando en consideración los votos del Diputado Ernesto Alanís, así como del diputado Héctor Herrera, a favor.

Diputada Secretaria Verónica González Olgúin: Con el permiso de la mesa directiva, informo que han quedado registrados 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto Presidenta.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Carlos Chamorro Montiel	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Monserrat Hernández Quiñones	Favor
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Muchas gracias Diputada Secretaria, se aprueba y se le concede licencia por tiempo indeterminado, sin goce de sueldo, a partir del día 28 de febrero de 2025, y se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos de este Congreso informar a su suplente, la ciudadana Blasa Doralia Campos Rosas, para los efectos legales correspondientes.

Presidenta: Continuando con el orden del día y a fin de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 101, 130 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los artículos 87, 271 272, 276 bis y 276 ter, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como lo establecido en el

acuerdo que establece el mecanismo de entrega de informes de resultados de los Organismos Constitucionales Autónomos, aprobado por esta Legislatura en fecha 21 de febrero de 2025, procedemos a desahogar la comparecencia del Licenciado Jason Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango; atendiendo a la mecánica precisada en el acuerdo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar, para que conformen la comisión de cortesía, a los Diputados y Diputadas Gabriela Vázquez Chacón, Maestra Ana María Durón y Diputado Osbaldo Santillán, para que se sirvan a acompañar a este salón de sesiones, al Licenciado Jason Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, mientras la comisión cumple su encomienda, se declara un receso. (campana)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: A fin de dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a las y los presentes ponerse de pie a fin de realizar la protesta de conducirse con verdad correspondiente a esta comparecencia. Bienvenido Licenciado.

Presidenta: Licenciado Jason Eleazar Canales García, solicito a todos ponerse de pie, por favor a todos los presentes ponerse de pie, gracias.

Presidenta: Licenciado Jason Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad en términos de los dispuestos al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y le pregunto, ¿protesta usted decir verdad ante este pleno de la Septuagésima Legislatura Local al que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del informe del organismo que usted preside?

Licenciado Jason Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango: Si protesto.

Presidenta: Enterado usted de los alcances y las consecuencias de esta protesta, le refiero que, si así no lo hiciere, el Estado se lo demandará.

Presidenta: Pueden ocupar sus lugares, bienvenido Licenciado.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz hasta por 30 minutos para que haga la exposición del tema relativo a su dependencia, Licenciado magistrado Jason Eleazar Canales García.

Presidenta: Permítame, solicito al público ajeno al pleno y a todos los asistentes tomen sus lugares porque vamos a dar inicio con la comparecencia del magistrado Canales, a fin de poder escuchar su presentación, adelante Magistrado.

Licenciado Jason Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango: Muy buenos días Diputadas y Diputados, es un honor comparecer ante esta soberanía popular, con la finalidad de rendir el informe del Tribunal de Justicia Administrativa correspondiente al año 2024 en el cual, se establecen los resultados obtenidos en la impartición de justicia. Saludar al presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, Diputado Héctor Herrera Núñez, así como a sus integrantes Diputado Otniel García Navarro, Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera, Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales, Diputado Alejandro Mojica Narvaez, Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, Diputado Martín Vivanco Lira, saludando en ellos, a todas las y los Diputadas que conforman esta Legislatura. Saludar también al representante del Gobernador Constitucional del Estado de Durango, Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, el Sub Secretario de Gobierno el Licenciado Paulino Córdova y por su conducto mandar un saludo y agradecimiento al Gobernador con todo el apoyo que hemos tenido por parte de él, hacia el Tribunal. Saludar también al representante Municipal Licenciado Miguel Ángel Pulgarín y en el saludo a todos los Titulares de los Órganos Autónomos que nos acompañan, a mis compañeros de Sistema Local Anticorrupción, Secretarios de Estado, por supuesto también saludar al rector de nuestra máxima casa de estudios, muchas gracias por acompañarnos Doctor Ramón y en el saludar a todos abogados, medios de comunicación, autoridades que nos acompañan y por supuesto también saludar a mi familia que me acompaña, aquí a mis dos super héroes a mi mamá Silvia y mi papá Ángel, mis niños Jason y Eva, sean Bienvenidos todos ustedes. Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado de Durango y sociedad en general, el impartir justicia es una de las más grandes responsabilidades que pueden existir. Como decía Ulpiano quien fue un gran

jurista romano decía *“la justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su propio derecho”*; es por ello, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en todo momento busca impartir esa justicia, y dar a cada quien lo que le corresponde, puesto que los justiciables buscan que un Tribunal ser oídos y que se diriman las controversias que se suscitan, pero también que se dicte una justicia pronta y expedita y apegada a derecho. Como tribunal tenemos la tarea de determinar si las autoridades realizaron sus actos apegados a la norma, apegados a la constitución y en el caso de que así no lo fueran, declarar la nulidad de los mismos. Somos ese equilibrio del poder que necesita todo ciudadano, todo justiciable. Y para muestra del trabajo que se ha realizado en el Tribunal de Justicia Administrativa, con permiso de la Presidenta, a continuación proyectaremos un vídeo.

Presidenta: Sí, adelante, Magistrado.

Licenciado Jason Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango: Como pudimos observar, es evidente que informamos buenos resultados, ya que se recibieron 856 asuntos y se emitieron 928 sentencias, siendo importante destacar que en el año 2023 se emitieron 883. Es decir, haciendo una comparativa, tuvimos un incremento del 5% en la emisión de sentencias, pero comparado con respecto al año 2022, tuvimos un incremento del 128.1% de incremento de las sentencias. Es de destacar que el 85% de las sentencias benefician al ciudadano, las resoluciones son favorables para ello. Un ejemplo de ello es que de las 724 sentencias que se dictaron en juicio de nulidad, 619 fueron favorables para el ciudadano y 105 para las autoridades. Se escucha fácil decir 928 sentencias, pero para ello se tuvieron que

realizar una serie de actos, se llevaron a cabo 12,203 notificaciones, 6,379 acuerdos, 736 audiencias, 22 convenios, entre otras actuaciones. Es importante mencionar que de las 928 sentencias únicamente se promovieron 35 amparos, de los cuales solamente fueron concedidos 6. Solamente 6 amparos fueron concedidos. Este dato es muestra de la calidad de las sentencias emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa, ya que de las mismas sólo el 3.8% fueron impugnadas a través del juicio de amparo, lo cual refleja que en un 96.2% las partes se encuentran satisfechas con las resoluciones emitidas por el tribunal. Es de destacar que asuntos que tardaban en resolverse más de un año y que inclusive otros llegaban a llegar a dos años, hoy en día con el juicio sumario lo resolvemos en un término de uno a tres meses, lo cual nos representa una reducción en los tiempos de impartición de justicia en un 75%, lo que se traduce en gran beneficio para los ciudadanos que buscan una justicia pronta, una justicia expedita, una justicia apegada a derecho. Razón por la cual se le dio mayor impulso al juicio sumario, incrementándose un 5% respecto del año 2023 y un 116% respecto al año 2022. Ahora bien, no puedo dejar de mencionar que la justicia debe de llegar a todos, sin que sea una limitante sus condiciones económicas o sociales. Es por ello que la Defensoría Pública en Mediación de nuestro Tribunal se ha convertido en un aliado del ciudadano que no puede acceder a un abogado por sus condiciones. Razón por la cual se atendieron 2,873 personas y de los 856 asuntos que se recibieron en el tribunal, 545 fueron presentadas por la Defensoría Pública en Mediación, es decir, la Defensoría presentó 545 demandas, lo que nos refleja que de la totalidad de los asuntos que conoce el tribunal, el 73% son llevados a través de nuestra Defensoría de Oficio, que brindó esa justicia, esa defensa que necesitaban los ciudadanos. Siendo importante destacar que con la posibilidad también de que las controversias

terminaran de una manera más pronta y expedita, se llegó a la celebración de 22 convenios. El impartir justicia siempre lleva aparejada la responsabilidad de una constante capacitación y actualización, razón por la cual se han firmado diversos convenios que tienen por objetivo el fortalecer el conocimiento de los integrantes de nuestro tribunal, lo que propició que actualmente el personal jurisdiccional esté cursando la especialidad en materia de responsabilidades administrativas en el Centro de Formación y Profesionalización del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, que cuenta con el reconocimiento de validez oficial de estudios RVOE, otorgado por la Secretaría de Educación. Otro convenio que se celebró fue con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, por lo que agradezco al magistrado presidente, Licenciado Ángel Gerardo Bonilla Saucedo, puesto con dicho convenio, nuestro personal podrá acceder a la universidad judicial y así tendrá más oportunidades de crecimiento formativo. Además de ello, se adquirieron diversos libros para fortalecer el estudio y conocimiento de todos los integrantes de nuestro Tribunal. Por otra parte, no puedo dejar de mencionar que la cuantía de los asuntos que se informan llegó al monto de 643 millones, por lo que es un reflejo del trabajo trascendental que realiza el tribunal. Estamos hablando de 640 millones que se encontró en litigio entre los particulares y las autoridades. Y sólo por hacer una comparativa, el presupuesto del Tribunal de Justicia Administrativa representaría únicamente el cuatro por ciento de esos 600 millones. En el aspecto administrativo, es de destacar que en el año 2024 se asignó al tribunal un presupuesto por 27 millones 204 mil pesos, quedando en 26 millones 248 mil pesos por los ajustes presupuestales correspondientes, monto que en su gran mayoría se ejerció en el capítulo 1000, es decir, en nómina. En servicios generales se ejerció el monto por un millón 589 mil pesos. En lo que se refiere a materiales y suministros, se adquirió activo fijo por un monto de 470 mil

pesos, adquiriéndose equipo tecnológico, puesto que el tribunal tenía más de 10 años que no podía renovar su equipo. Hoy en día, con las compras que se hicieron, tanto en el año 2023 como en el año 2024, tenemos un 75, un 70 por ciento del equipo tecnológico renovado. No puedo dejar pasar, mencionar, que hoy en día ya se utiliza la plataforma “E. Justicia Administrativa Durango”, con la cual se llevan a cabo los trámites vía electrónica de amparos, donde ya se llevaron a cabo 37 actuaciones en el año que se informa. Los recursos que se aplicaron cumpliendo con la normatividad correspondiente, siendo importante destacar que el tribunal tiene un nivel de cumplimiento del 100 por ciento en el sistema de legalización cortable SEVAC, además de que el auditorio externo dictaminó que el tribunal ejerció su presupuesto atendiendo a las normas legales y contables correspondientes. Es importante mencionar que en materia de transparencia y acceso a la información pública, el tribunal recibió 47 solicitudes, de las cuales no se presentó ningún recurso por parte de los ciudadanos, de tal suerte que se dieron por satisfechos con las respuestas que se emitieron. Los resultados que se reflejan en este informe son gracias al trabajo que realizan todos sus integrantes, todos los integrantes del Tribunal, quienes hemos logrado consolidar un gran equipo, por lo que es importante reconocer el trabajo de los secretarios de acuerdos, proyectistas, notificadores, oficiales escribientes, auxiliares jurídicos, defensores de oficios, analistas jurídicos, así como las áreas de visitaduría, transparencia y las que conforman la Secretaría Administrativa y, por supuesto, también a los Magistrados. Legisladoras, Legisladores y ciudadanía en general, lo informado da cuenta de los logros y resultados que ha tenido el tribunal en beneficio de la justicia, lo que nos obliga a superarlos, puesto que toda institución pública día con día debe de mejorar, debe de transformarse y avanzar con paso firme, y más aquellas que tienen tan importante labor como lo es la

impartición de justicia, puesto que ella es la piedra angular de toda sociedad, ya que el ejercicio de dicha función coadyuva en forma preponderante a la preservación del Estado de derecho y la seguridad jurídica de todo gobernado. Razón por la cual el Tribunal de Justicia Administrativa reafirma su compromiso de impartir esa justicia pronta, expedita, imparcial, apegada a derecho, porque estamos convencidos que donde hay justicia, hay democracia, donde hay justicia, hay igualdad y orden social, pero también hay más condiciones de poder vivir en un mejor entorno social, y eso es lo que deseamos todos los Duranguenses, todos los Mexicanos, nuestra esencia como tribunal radica en ser esa balanza que juzga con equilibrio, en ser la venda que representa esa justicia objetiva e imparcial, sin mirar a quién va dirigida. La espada que es la fortaleza de la justicia que corta los conflictos, separando lo correcto de lo incorrecto, muchas gracias por escucharme, Diputadas y Diputados, quedo a sus órdenes para los cuestionamientos que consideren pertinentes realizar, es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias, Magistrado Jason Eleazar Canales García, y en base al acuerdo, damos paso a la ronda de preguntas y respuestas en el orden establecido en el acuerdo que regula el desahogo de los informes de resultados de los organismos constitucionales autónomos del Estado de Durango.

Presidenta: Por lo tanto, tiene el uso de la palabra el Diputado Martín Vivan Lira, representante del Partido Movimiento Ciudadano, para formular su pregunta, hasta por tres minutos, Diputado.

Diputado Martín Vivan Lira: Gracias, Presidenta, muchas felicidades, muchas gracias por el informe. Aquí estuvimos, en el seno de la comisión, haciendo un

debate sobre la naturaleza de las cuentas públicas. Creo que como Congreso tenemos que hacer nuestro trabajo, tenemos que reformar varias cosas. Pero sí me gustaría preguntarle, ¿cuántos asuntos de presuntas responsabilidades administrativas tiene ahorita en su cancha, ¿el Tribunal derivado de observaciones de cuenta pública, que sabemos que no son vinculantes, pero que pueden ser indicios de responsabilidad?, y una pregunta relacionada con lo anterior, ¿cuáles son las principales autoridades sustanciadoras que han promovido estas responsabilidades administrativas? muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias Magistrado, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Licenciado Jason Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango: Gracias pues, comentarle, Diputado, que efectivamente, derivado de las reformas y la creación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Tribunal de Justicia Administrativa actualmente le corresponde sancionar las conductas que son consideradas como graves. Entre otras, se encuentran cohecho, peculado, abuso de funciones. Las autoridades investigadoras y sustanciadoras se encuentran en cada órgano de control. Tenemos las contralorías internas de todos los municipios que tienen sus autoridades investigadoras y sustanciadoras y ellas nos turnan también los expedientes cuando consideran que son causas graves. De igual forma, dentro de la Secretaría de Contraloría se encuentra la autoridad investigadora y sustanciadora, que también nos envía los procedimientos y, por supuesto, la entidad de auditoría superior del Estado. Es importante mencionar que actualmente, en lo que se refiere a procedimientos derivados de las cuentas

públicas, tenemos 20 procedimientos en proceso. Es de destacar que, a pesar de que la reforma y cobra vigencia la Ley General de Responsabilidades en el año 2017, el Tribunal de Justicia Administrativa nunca había recibido procedimientos derivados de las cuentas públicas. Es decir, pasaron muchos años y no es hasta el año pasado que propiamente ya se empiezan a recibir estos procedimientos. Entonces, también es de reconocer esa parte a la entidad de auditoría superior, porque efectivamente ya nos están turnando esos procedimientos que se derivan de las revisiones, de las auditorías que se realizan y, por supuesto, también de las cuentas públicas. Hoy en día tenemos 70 procedimientos que se encuentran en proceso por diversas causas de entre ellos se encuentran abuso de funciones, especulado, desvío de recursos, entre otros. Comentarles también que el tribunal ya también empezó a emitir las sanciones correspondientes. Anteriormente, a pesar de que la reforma cobró vigencia en el 2017, no había existido ninguna sanción hoy en día ya el tribunal ha emitido las sanciones correspondientes.

Presidenta: Gracias Magistrado, Diputado Martín Vivanco, quiere hacer uso del derecho de réplica, adelante.

Diputado Martín Vivanco Lira: Gracias, gracias por la respuesta se me hacen pocas, se me hacen pocas y yo no reconocería tanto a la auditoría, si es que empezó a hacer su trabajo hace un año. Entonces ahí tenemos que verlo nosotros también, porque es un ente que depende de este Congreso y muchísimas gracias, porque sí creo que necesitamos reformar algunas cosas para que las observaciones de las cuentas públicas sean más que un indicio para la responsabilidad Administrativa, considerando que el año pasado reprobamos no unas, sino varias. Muchas gracias y muchas felicidades.

Presidenta: Gracias, Diputado Martín Vivanco y toca el turno al Diputado Osbaldo Santillán, a nombre del Partido Verde, ¿declina su participación Diputado? gracias.

Presidenta: Por lo cual, sería pues, siguiendo el orden del día, el turno de la Diputada Mayra Rodríguez Ramírez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, de hacer uso de la voz hasta por tres minutos para formular su pregunta, Diputada.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Muchas gracias, bienvenido, Magistrado Jason Eleazar Canales, presidente del Tribunal de Justicia Administrativa. Bienvenido a este congreso y bienvenido también su equipo de trabajo con el motivo de esta comparecencia. En el informe que amablemente nos hicieron llegar a nuestros escritorios, en la página 68, se hace referencia a la adquisición de los módulos de expediente electrónico con relación al juicio en línea y del administrador. Nos podría profundizar, por favor, ¿para qué servirían dichos módulos y si este sistema va a llegar a los municipios? Además, con respecto a lo que usted nos acaba de informar, nos comenta que en 2023 se emitieron 883 sentencias y en 2024, 928, ¿verdaderamente funciona este sistema y será efectivo el juicio en línea?, con base en lo anterior, le pregunto. ¿Cuántos tribunales en el país ya operan este sistema?, si nos podría dar algún caso de algún estado donde tengan ya algunos casos de éxito, si se visualiza alguna problemática con relación a este sistema y si se considera mejorar el resultado en el 2025 con la emisión de sentencias, puesto que el ciudadano espera una respuesta pronta y expedita.

Presidenta: Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra para contestar el Magistrado, hasta por cinco minutos.

Licenciado Jason Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango: Gracias, bueno, pues comentarle, Diputada, que ha sido un reto bastante interesante el que pongamos o que podamos poner en operación el juicio en línea. En lo que se refiere a los módulos de expediente electrónico y el módulo administrador, son módulos fundamentales para que realmente podamos echar a andar el juicio en línea. El módulo que se refiere al expediente electrónico, pues es precisamente que contamos nosotros con un expediente electrónico desde la presentación de la demanda, promociones, las pruebas, los acuerdos que se emiten por parte de los secretarios de acuerdos, inclusive las sentencias. Es decir, jurídicamente necesitábamos tener ese sistema y ese expediente electrónico. Porque de nada serviría que se presentara la demanda a través del juicio en línea, pero el expediente pues se tuviese que llevar a cabo de manera física, de tal suerte que con ese expediente electrónico buscamos, Primero. - que no exista cúmulo de expedientes por cuestiones de espacios. Dos. - que las partes puedan acceder al expediente electrónico desde un celular, desde una tableta, desde las computadoras, desde cualquier municipio, o inclusive las personas o los abogados pudiesen ingresar desde otro estado u otro país a revisar el expediente electrónico. En lo que se refiere al módulo administrador, también es un módulo fundamental que necesitábamos, por cuestiones de seguridad y certeza. Es decir, con dicho módulo no dependeríamos de un tercero, todo el sistema se tendría que administrar directamente por el personal del tribunal y no por un prestador de servicios. Prácticamente con esos dos módulos y los que ya tenemos

desarrollados, pretendemos ya que inicie ese juicio en línea, que para nosotros es bastante importante, porque se va a permitir a todos los ciudadanos acceder a esa justicia que necesitan. Y en relación con los estados que cuentan con el juicio en línea, tan complicado es que solamente 15 estados a nivel nacional, tanto Tribunales de Justicia Administrativa como Tribunales Superiores, tienen el juicio en línea. Es decir, es un gran reto, pongo un ejemplo de casos exitosos. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, lleva más de tres mil asuntos anuales por el juicio en línea. De hecho, precisamente como ellos se encontraban más avanzados, por ejemplo también el Estado de Jalisco, el Estado de México, el Estado de Veracruz, hemos realizado visitas, precisamente para conocer de esas buenas prácticas, de esas buenas experiencias, y también pudimos observar que el juicio en línea no solamente da esa facilidad de que accedan los ciudadanos a la justicia, sino que al momento de que se puede presentar desde cualquier municipio, eso ha generado que los ciudadanos impugnen los actos que consideran ilegales. Por eso, en esos estados, tan sólo con el juicio en línea anuales, llevan más de tres mil asuntos, por la gran virtud que es ese juicio. Entonces, para nosotros va a ser muy importante ponernos en marcha. Primero, para que cualquier ciudadano que se sienta afectado pueda llegar a esa justicia que buscan desde cualquier municipio del Estado.

Presidenta: Muchas gracias Magistrado, Diputada Mayra Rodríguez, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Nada más para agradecerle su respuesta al Magistrado y desearle el mejor de los éxitos, yo sé que ustedes trabajan

buscando que la justicia se dé a todas las partes y pues agradecerle su presencia y mucho éxito, gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Mayra y continuando con el orden del día y de las intervenciones, tiene el uso de la voz la Diputada Ana María Durón Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos Diputada para formular su pregunta.

Diputada Ana María Durón Pérez: Muchas gracias, con el permiso de la mesa directiva, muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Saludo a quienes siguen esta transmisión de la presente comparecencia a través de las redes sociales del Congreso del Estado. Con el permiso de la Presidenta, estimado Magistrado Presidente, sea usted bienvenido a este recinto, agradecerle y felicitarlo por la amplia exposición de los datos que contiene su informe anual de labores y conforme a lo acordado por este pleno, para normar las comparecencias de los titulares de los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado, me permito formular una pregunta a nombre de mis compañeras y compañeros integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Tal y como lo establece la Carta Magna Estatal del Tribunal de Justicia Administrativa, en la Autoridad Jurisdiccional dotada de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer sus procedimientos, y en su caso, recursos contra sus propias resoluciones, tiene a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública estatal y municipal de los particulares, imponer en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos del Estado y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en los casos vinculados con las fallas administrativas graves, así como

fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal, o al patrimonio de los entes públicos. Dentro de su labor jurisdiccional, por su conducto, el tribunal ha dado cuenta de su actuación durante el pasado ejercicio anual, que con el juicio sumario han logrado reducir los tiempos en la justicia en un 75% de asuntos que tardaban más en un año o a un promedio de tres meses. ¿Cuál es su meta ideal de los tiempos en que debe de resolverse un juicio sumario? En este mismo sentido, nos podría mencionar qué otros proyectos o mecanismos tiene pensado el Tribunal de Justicia Administrativa, aparte del juicio sumario, para que la justicia pueda ser más pronta y expedita.

Presidenta: Diputada, su tiempo se agotó, le pido concluya.

Diputada Ana María Durón Pérez: Y llegar a todos los ciudadanos que la buscan, ello se menciona puesto que el artículo 17 constitucional tiene como uno de sus principios el que la justicia sea pronta y expedita.

Presidenta: Diputada, concluya por favor.

Diputada Ana María Durón Pérez: Agradeciendo de antemano sus respuestas estimadas, Magistrado.

Presidenta: Gracias Magistrado tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta a los cuestionamientos.

Licenciado Jason Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango: Gracias, bueno, pues es importante mencionar que efectivamente, como lo establece el artículo 17 constitucional, la justicia debe ser pronta y expedita. Razón por la cual, desde que iniciamos esta tarea en el Tribunal de Justicia Administrativa, cuando llegamos, vimos que existía un rezago importante, rezago generado tanto por la pandemia, como en su entonces también cuando hubo siete meses que no existieron magistrados y eso generó un cúmulo importante. Y decíamos, bueno, ¿cómo podemos combatir ese rezago?, puesto que el ciudadano quiere que se le brinde esa justicia pronta y expedita y para ello, se puso en operación el juicio sumario. En un primer intento que realizamos del juicio sumario, se resolvía en un proceso de seis meses y poco a poco fue bajando a cinco meses. Hoy en día, el juicio sumario se resuelve en un promedio de uno a tres meses. Lo cual ha sido muy importante para el ciudadano. Antes recibía yo ciudadanos preguntándome que cuándo iba a salir su sentencia y algo que me ha parecido bastante importante, ya he estado atendiendo a ciudadanos para decir que se encuentran sorprendidos que su sentencia, que su resolución salga en un promedio de uno a tres meses. ¿Cuál es nuestra meta? pues nuestra meta es todavía poder reducir esos tres meses y que las sentencias se puedan estar emitiendo en un promedio de un mes a eso le apostamos. ¿Qué otros mecanismos tenemos?, también ya hemos estado realizando acciones para dar cumplimiento a la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Es una Ley que sale publicada en enero del año pasado y dicha Ley le otorga más trabajo al tribunal y más responsabilidades. Esa ley nos establece que nos tenemos que convertir en una autoridad certificadora que tenemos que privilegiar

la mediación con la finalidad de que el particular y la autoridad lleguen a un convenio. Es decir, la Ley prevé que antes de demandar, las personas que se sientan que sus derechos fueron violentados promuevan un mecanismo alternativo de solución de controversias para que puedan llegar a un acuerdo y que no se tenga que llegar a un proceso litigioso. Entonces ese es un mecanismo que ya estamos buscando de hecho, comentarles y agradecerles a la Legislatura precisamente previendo esa situación dentro del presupuesto que ustedes tuvieron a bien aprobar, prevemos esa parte porque no teníamos una persona que nos ayudara con esos mecanismos alternativos de solución de controversias. Y estamos realizando los trabajos necesarios para ya poder arrancar y así vamos a buscar disminuir las controversias y los tiempos en las controversias. En ese sentido Diputada, son los proyectos que tenemos y por supuesto que siempre le hemos apostado todo el personal del Tribunal a reducir los tiempos en la justicia. Tan es así que el juicio sumario ya se ha incrementado más de un 50% y hemos buscado que se dé ese incremento precisamente de ese juicio sumario porque sabemos que a través de ese juicio el ciudadano tiene esa justicia pronta y expedita que busca, sería cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Magistrado, Diputada Ana María Durón tiene un minuto para hacer su derecho de réplica.

Diputada Ana María Durón Pérez: Muchas gracias, agradezco nuevamente sus respuestas y en su persona, me permito felicitar a cada uno de los integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa y personal adscrito por la labor que han venido realizando en favor de nuestro Estado. Le reconozco nuevamente la eficiencia alcanzada por su trabajo, lo cual no es un dato menor, sino que, por lo contrario,

da cuenta del profesionalismo con el que el Tribunal de Justicia Administrativa ha realizado su trabajo, eficiencia y profesionalismo, que se acredita con el hecho de que a pesar del universo de asuntos que han conocido y las sentencias emitidas, los justiciables que acudieron a dicha instancia sólo recurrieron resoluciones formadas a través de la vía del amparo, ya que sea directo o indirecto en sólo 25 ocasiones y de estos sólo en 5 ocasiones, la Justicia Federal concedió la razón.

Presidenta: Diputada, perdóneme, compañera Diputada, se agotó ya su tiempo.

Diputada Ana María Durón Pérez: Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada y toca el turno a la Diputada Flora Isela Leal Méndez de formular su pregunta Diputada tiene para ello hasta tres minutos.

Diputada Flora Isela Leal Méndez: Gracias, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Legisladores, le damos la más cordial bienvenida a nombre del Grupo Parlamentario de Morena al Titular del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de Durango, el Magistrado Presidente Jason Eleazar Canales, en este espacio que nos permite poner al pueblo al centro de las decisiones. Con su permiso me permito plantearle lo siguiente, el Tribunal de Justicia Administrativa, conforme el artículo 2 de la Ley Orgánica, tiene como responsabilidad de sancionar las faltas administrativas graves de servidores públicos como parte del sistema local anticorrupción. Lo anterior en línea del capítulo segundo de las faltas administrativas graves de los servidores públicos, del título tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, donde

se tipifican actos como el cohecho y el peculado. En Durango, el presupuesto estatal fue de más de 42 mil millones de pesos en el 2024, en donde el 15.6% de la población reportó haber enfrentado corrupción al tratar con autoridades según la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental del INEGI. Bajo este contexto, entendemos que el tribunal debe ser un pilar de justicia y los duranguenses esperan que este organismo castigue a quienes abusan del poder. En este escenario, yo le pregunto, magistrado presidente, ¿cuántas resoluciones ha emitido el Tribunal por faltas administrativas graves de servidores públicos?, ¿Cuántas sanciones efectivas se aplicaron? y ¿qué porcentaje de estos casos se originó en denuncias de los ciudadanos recibidas a través de la plataforma digital, reflejando su impacto como canal de participación?

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Flora Isela Leal Méndez, Magistrado tiene el uso de la palabra para dar respuesta, hasta por cinco minutos.

Licenciado Jason Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango: Gracias Diputada, pues comentarle que el Tribunal ha emitido 72 sentencias, sanciones que ya se tienen inclusive registradas y firmes son seis sanciones. Tenemos desde inhabilitaciones, sanciones pecuniarias. Efectivamente, como lo comenta, a nosotros nos corresponde, tratándose de causas graves, emitir esas sanciones en contra de los servidores públicos. Es un proceso que ha iniciado y esperamos que no se detenga. En relación a cuántas denuncias se han presentado por parte de los ciudadanos a través de la plataforma, es importante mencionar que, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades

Administrativas, se encuentran las autoridades investigadoras de cada una de las instituciones, órganos internos de control, Auditoría Superior del Estado, Secretaría de Contraloría, y cada una de esas instituciones realizan las investigaciones correspondientes y cuando consideran que no son causas graves, pues ellos emiten las sanciones correspondientes. Cuando consideran que son causas graves, nos turnan a nosotros los expedientes para que emitamos las sanciones. De los registros que nosotros tenemos, le puedo decir que realmente la denuncia ciudadana es poca, de los expedientes que hemos analizado, que se desprendan de una denuncia ciudadana como tal, no. Estamos hablando que ni siquiera llegamos a un 5%. Todo se desprende de las investigaciones que realizan las autoridades investigadoras de los distintos órganos de control. Es decir, falta más y mayor denuncia por falta de los ciudadanos cuando consideran que existen actos de corrupción. Y decirle, diputada, que estamos tan convencidos que es una materia muy importante y que pues definitivamente el combatir la corrupción es algo que se necesita hacer. Es que nos hemos enfocado también a capacitar a nuestro personal. Como lo pudieron observar en el video, buscamos el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, que es el Tribunal más grande del país, aparte del federal que tiene más magistrados y que tiene salas especializadas en materia de responsabilidades administrativas. Y logramos un convenio a través del cual nuestro personal jurisdiccional se está certificando precisamente en esa materia de responsabilidades administrativas, es una materia muy técnica, es una materia muy complicada, que tiene sus semejanzas con el derecho penal y al tener sus semejanzas con el derecho penal, en este caso a los presuntos responsables, la ley, que hasta cierto punto ha sido criticada por ello, pues a los presuntos responsables les da muchas garantías. De tal suerte que los procedimientos se

tienen que llevar muy bien desde la etapa de investigación y por supuesto también en la etapa de la sanción porque nosotros como Tribunal de Justicia Administrativa no somos la última instancia la Ley establece que en este caso las salas ordinarias emiten la sanción. Si la parte sancionada no está de acuerdo con la sanción, presenta un recurso que se llama de apelación ante sala superior. Pero aparte de ello, todavía tiene el recurso de amparo de tal suerte que es una materia que se le tiene que brindar tiempo y la profesionalización correspondiente. Por eso estamos certificando a nuestro personal en esa materia, sería cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Magistrado, Diputada Flora Isela Leal Méndez tiene el uso de la palabra para su réplica.

Diputada Flora Isela Leal Méndez: Magistrado, agradezco su respuesta. En Morena no concebimos la Justicia Administrativa como un trámite de escritorio, sino un compromiso vivo con las familias que todos los días luchan por salir adelante en un estado donde el presupuesto público debería ser para ellas y no para unos pocos. Cada peso malgastado o desviado erosiona la confianza ciudadana y por eso insistimos que este 2025 debe marcar una diferencia real. En esta Septuagésima Legislatura estamos convencidos de que este organismo debe ser un aliado verdadero para quienes lo necesitan y hoy su informe será la prueba de cuánto se ha avanzado en esta dirección, gracias es cuánto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputada flora Isela Leal Méndez, informo a la Asamblea que se concluyeron el orden de intervenciones establecidas en el acuerdo que fundamente desarrolla esta comparecencia. Por lo cual agradecemos mucho al

Licenciado Jason Eleazar Canales García, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango, así como a las y los integrantes de su equipo que el día de hoy aquí nos acompañan, también a todos los distinguidos visitantes que estuvieron presenciando esta comparecencia.

Presidenta: Y este Congreso reitera y manifiesta el compromiso de coadyuvar al acceso ciudadano de una administración justa, pronta y expedita.

Presidenta: Y de conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conforme la comisión de cortesía a las y los Diputados Sughey Adriana Torres rodríguez, Diputada Mayra Rodríguez Ramírez y a la Diputada Georgina Solorio García, se sirvan a acompañar, por favor, al Licenciado Jason Eleazar Canales García Presidente Magistrado, a la salida y mientras ellos cumplen con su comisión, se declara un receso. (campana)

Presidenta: Voy a hacer verificación de quorum para lo cual las Diputadas y los Diputados, tienes hasta tres minutos para confirmar su asistencia, en este reinicio de sesión.

Presidenta: Informo a la asamblea que estamos en verificación de quorum.

Presidenta: Estamos en verificación de quorum, por favor, recuerdo a las y los Diputados que estamos en verificación de quorum, estamos todavía a tiempo Diputado Otniel si gusta marcar su presencia, igualmente la Diputada Delia.

Presidenta: Se cierra el sistema para la confirmación de quorum y le solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín nos de a conocer el numero de Diputadas y Diputados presentes.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de la mesa directiva informo y doy cuenta que están registrados 22 Diputados, es cuánto Presidenta.

Diputado.	Asistencia.
Alejandro Mojica Narvaez	Si.
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Si.
Noel Fernández Maturino	Si.
Celia Daniela Soto Hernández	Si.
Fernando Rocha Amaro	Si.
Gabriela Vázquez Chacón	Si.
Héctor Herrera Núñez	Si.
Sandra Lilia Amaya Rosales	
Georgina Solorio García	Si.
Alberto Alejandro Mata Valadez	
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Si.
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Si.
Flora Isela Leal Méndez	Si.
José Osbaldo Santillán Gómez	Si.
Carlos Chamorro Montiel	Si.
Bernabé Aguilar Carrillo	Si.
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si.
Ana María Durón Pérez	Si.
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si.
Otniel García Navarro	Si.
Verónica González Olguín	Si.
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si.
Mayra Rodríguez Ramírez	Si.
Martín Vivanco Lira	Si.

Presidenta: Habiendo Quorum legal se reinicia la sesión. (campana)

Presidenta: Y dado que en la sesión anterior se emitió la declaratoria de lectura al dictamen pasamos a la discusión del mismo, el cual fue presentado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, que contiene reformas a los artículos 1 y 96 de la Ley de Ingresos del Municipio de El Oro, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2025.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública integrada por los CC. diputados, María del Rocío Rebollo Mendoza, Sandra Lilia Amaya Rosales, Fernando Rocha Amaro, Otniel García Navarro, Ernesto Abel Alanís Herrera, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones, Verónica González Olguín y Martín Vivanco Lira, presidenta, secretaria y vocales respectivamente, de la Septuagésima Legislatura, le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los CC. OCTAVIO CARRETE CARRETE Y MARCO ALONSO SIFUENTES JIMÉNEZ, presidente y secretario respectivamente, del H. Ayuntamiento de El Oro, Dgo., mediante la cual solicitan a este Poder Legislativo, reformas a los artículos 1 y 96 de la Ley de Ingresos del Municipio de El Oro, Dgo., para el ejercicio fiscal 2025; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y, con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 122, 180, 183, 184, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Este Congreso del Estado de Durango, en fecha 20 de agosto de 2024, aprobó el decreto número 594, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 73 BIS, de fecha 12 de septiembre de 2024, mediante el cual se autoriza al municipio de El Oro, Dgo., para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier Institución de Crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, por la cantidad de hasta \$2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado, importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios, para financiar el costo de inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, consistentes en la adquisición de un camión recolector de basura, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, bajo el concepto:

Vehículos y Equipo de Transporte, partida: 5400.

SEGUNDO. De igual modo, el Artículo Segundo Transitorio de dicho decreto establece que:
“Segundo. En el supuesto que el Municipio no contrate en 2024 el o los financiamientos autorizados en el presente Decreto, podrá contratarlos en el ejercicio fiscal 2025, en el entendido que previamente a la celebración de cualquier contrato, para el tema del ingreso deberá: (i) lograr que se prevea en su Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 el importe que corresponda al o a los financiamientos que haya de contratar, o bien, (ii) obtener la reforma a su Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 para incluir el monto que corresponda o, en su defecto, (iii) conseguir un decreto específico en el que se autorice el endeudamiento adicional, o inclusive, (iv) recibir autorización de este H. Congreso, a través de decreto específico, en el que se establezca la posibilidad de contratar financiamiento conforme a lo autorizado en el presente Decreto, y que el importe del o de los financiamientos que serán contratados se considere como ingreso por financiamiento o deuda pública en el ejercicio fiscal 2025, y para el tema del egreso: prever en su proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025, el monto o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda que adquirirá en virtud del o de los financiamientos que decida contratar, o bien, realizar los ajustes necesarios a su presupuesto de egresos para tal propósito.”

TERCERO. En fecha 26 de noviembre de 2024, mediante decreto número 85 este mismo Poder Legislativo del Estado de Durango aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de El Oro, Dgo., para el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, en dicha ley, no se contempló el financiamiento a que se hace referencia en los párrafos que anteceden, por lo que, es necesario reformar la Ley de Ingresos del municipio de El Oro, Dgo., para el ejercicio fiscal 2025 y se contemple el financiamiento de \$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a fin de que el Ayuntamiento de El Oro, esté en aptitud de contratar el financiamiento a favor de dicho municipio, ello de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del decreto número 85; modificando en consecuencia, el total de sus ingresos para el presente ejercicio fiscal.

CUARTO. En tal virtud, y con las facultades que nos confieren los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el 122, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, esta Comisión emite el presente dictamen, una vez más dando cumplimiento a nuestros quehaceres legislativos.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de

forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 1 y 96 de la Ley de Ingresos del municipio de El Oro, Dgo., para el ejercicio fiscal 2025, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- . . .

MUNICIPIO DE: EL ORO, DGO.		
LEY DE INGRESOS 2025		
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS	...
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	...
4	DERECHOS	...
5	PRODUCTOS	...
6	APROVECHAMIENTOS	...
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	...
810	PARTICIPACIONES	...
820	APORTACIONES	...
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	2,800,000.00
0 30	FINANCIAMIENTO INTERNO	2,800,000.00
0 301	LOS QUE PROVIENEN DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL MUNICIPIO A CORTO O LARGO PLAZO, CON ACREEDORES NACIONALES Y PAGADEROS EN EL INTERIOR DEL PAÍS EN MONEDA NACIONAL.	2,800,000.00
SUMA TOTAL DE LOS INGRESOS:		61,151,016

(Son sesenta y un millones ciento cincuenta y un mil dieciséis pesos 00/100 M.N.)

ARTÍCULO 96.- Tendrán el carácter de Ingresos Extraordinarios de los Ayuntamientos, los que procedan de prestaciones financieras y obligaciones que adquiera el Municipio para fines de interés público con autorización y aprobación del Congreso del Estado.

El Congreso del Estado de Durango en fecha 20 de agosto de 2024, aprobó el decreto número 594 mediante el cual se autorizó al municipio de El Oro, Dgo., para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier Institución de Crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, en la modalidad de crédito simple, por la cantidad de hasta \$2'800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado, importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios, para financiar el costo de inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, consistentes en la adquisición de un camión recolector de basura, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, bajo el concepto: Vehículos y Equipo de Transporte, partida: 5400. Dicho decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 73 BIS, de fecha 12 de septiembre de 2024.

0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	2,800,000.00
0 30	FINANCIAMIENTO INTERNO	2,800,000.00
0 301	LOS QUE PROVIENEN DE OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL MUNICIPIO A CORTO O LARGO PLAZO, CON ACREEDORES NACIONALES Y PAGADEROS EN EL INTERIOR DEL PAÍS EN MONEDA NACIONAL.	2,800,000.00

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 19 (diecinueve) días del mes de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
PRESIDENTA**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
SECRETARIA**

**DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL**

**DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL**

**DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
VOCAL**

**DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN
VOCAL**

**DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL**

Presidenta: En términos del artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, pregunto a los integrantes de la comisión dictaminadora si habrá alguna presentación del dictamen.

Presidenta: No siendo así, se declara abierto el debate en lo general. En tal virtud se abre el registro de oradores a favor, en contra o abstención del dictamen.

Presidenta: Informo a la asamblea que no se registró orador alguno.

Presidenta: De no haber intervenciones, se declara cerrado el debate en lo general.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y los Diputados si hay un artículo o fracción en lo particular, en lo cual quieran hacer alguna modificación o presentar reservas.

Presidenta: No siendo así, informo a esta asamblea será sometido a su consideración y se votara nominalmente en un solo acto, incluyendo artículos transitorios, para su aprobación en lo general y en lo particular, mediante el sistema de información parlamentaria. Por lo tanto, las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para emitir su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación, se le pregunta a la Diputada Delia Enriquez el sentido de su voto a favor, Diputada Daniela Soto a favor, le solicito al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, dé a conocer a esta presidencia el número de votos emitidos y el sentido de los mismos.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el operiso de la mesa directiva, le informo que tenemos 24 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto presidenta.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	Favor
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	Favor
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	
Octavio Ulises Adame De La Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor



José Osbaldo Santillán Gómez	Favor
Carlos Chamorro Montiel	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Favor
María Del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario, por lo tanto, se aprueba, tanto en lo general como en lo particular, se ordena su expedición como Decreto número 145, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Presidenta: Entramos al tema de asuntos generales, para lo cual informo que ante esta Presidencia no se registró asunto alguno.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Sesión Ordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
27 de febrero de 2025
11:36 horas

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada esta sesión, siendo las (13:19) trece horas con diecinueve minutos, y se les convoca a la que se realizara en este mismo recinto el día de hoy a las (13:40) trece horas con cuarenta minutos. Damos Fe. -----.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza

Presidenta

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente

Secretario

Diputada Verónica González Olguín

Secretaria